



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

NÚMERO 230

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
OFICIALES GENERALES	
Comisiones	28084
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ingresos	28085
Reserva	28086
Servicio activo	28087
Retiros	28088
Ceses	28089
Destinos	28091
Servicios especiales	28098
Nombramientos	28099
Comisiones	28102
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	28105
Cambios de residencia	28106
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	28107
Comisiones	28108
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	28109
Comisiones	28110
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	28111
RESERVISTAS	
Situaciones	28113

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	28115
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	28118
Adaptaciones orgánicas	28121
Vacantes	28122
• ESCALA DE TROPA	
Ascensos	28123
Bajas	28124
Vacantes	28128
Destinos	28130
Distintivos de permanencia	28132
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	28135

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	28137
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Ascensos	28138

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	28139

VARIOS CUERPOS

Vacantes	28140
----------------	-------

RESERVISTAS

Compromisos	28142
Bajas	28144

ARMADA

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	28145
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	28146
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Ceses	28150

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• VARIAS ESCALAS	
Destinos	28151

CUERPO DE INTENDENCIA

• VARIAS ESCALAS	
Destinos	28155

CUERPO DE INGENIEROS

• VARIAS ESCALAS	
Destinos	28159

VARIOS CUERPOS

Destinos	28161
----------------	-------

**EJÉRCITO DEL AIRE****CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	28171
Suspensión de funciones	28173
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Hojas de servicios	28174
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	28175
Excedencias	28176
Compromisos	28178
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	28179
Ingresos	28180

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	28182

VARIOS CUERPOS

Distintivos de permanencia	28184
----------------------------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	28185
Compromisos	28186

GUARDIA CIVIL**ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)**

Ascensos	28187
----------------	-------

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos	28189
----------------	-------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Ascensos	28191
Servicio activo	28192

IV. — ENSEÑANZA MILITAR**ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

Nombramiento de alumnos	28193
-------------------------------	-------

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de aspirantes	28194
Cursos	28207
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	28220
Títulos	28221

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS	28226
BIENES CULTURALES	28227



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****PREMIOS****Resolución 550/17181/20**

Cód. Informático: 2020024171.

Premio «Hernán Pérez del Pulgar» 2020

Advertido error en la Resolución 550/16566/20, de 27 de octubre, publicada en el «BOD» núm. 223, de 5 de noviembre de 2020, página 27244, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

«... al Capitán DON JUAN JOSÉ OÑA DOMÍNGUEZ...»

Debe decir:

«... al Capitán DON JUAN JOSÉ OÑA FERNÁNDEZ...»

Granada, 5 de noviembre de 2020.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/17182/20

Cód. Informático: 2020023348.

Se autoriza la salida temporal de diez fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en la sala Menador del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en la exposición «REGIMIENTO TETUÁN. 120 AÑOS AL SERVICIO DE ESPAÑA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana, del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), y de la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 30 de octubre de 2020 al 20 de diciembre de 2020 (la exposición se inaugura el 9 de noviembre de 2020 y se clausura el 9 de diciembre de 2020), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala Menador del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Plaza Mayor, 1; 12001 Castellón de la Plana, Castellón), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del comisario de la exposición, el Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: 16-12
TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14. DE MANDO
STATUS: Original
DIMENSIONES: 58 cm (altura); 78,5 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo
VALORACIÓN: 500 euros
2. Nº INVENTARIO: 16-13
TÍTULO: BANDERA CORONELA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14
STATUS: Original
DIMENSIONES: 91 cm (altura); 105 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.500 euros
3. Nº INVENTARIO: 18-13
TÍTULO: JURA DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14
STATUS: Original
MATERIA: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 71 cm (altura); 99 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 2.000 euros
4. Nº INVENTARIO: 16-23
TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZABLE. II BATALLÓN
STATUS: Original
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 76 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 500 euros
5. Nº INVENTARIO: MTV-754
TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZABLE. III BATALLÓN
STATUS: Original
DIMENSIONES: 59 cm (altura); 81 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 500 euros
6. Nº INVENTARIO: MTV-3051
TÍTULO: BANDERÍN DE INFANTERÍA DEL REGIMIENTO DE TETUÁN Nº 14, CON
CABEZA DE PANTERA NEGRA EN EL REVERSO
STATUS: Original
DIMENSIONES: 44 cm (altura); 63 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.000 euros
7. Nº INVENTARIO: MTV-3052
TÍTULO: GUIÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIGERA TARRAGONA, DEL
REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14, CON FIGURA DE ÁGUILA EN EL
REVERSO
STATUS: Original
DIMENSIONES: 41 cm (altura); 60 cm (anchura); 52 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 500 euros



8. Nº INVENTARIO: MTV-3062
TÍTULO: GUIÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIGERA TARRAGONA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14, CON CRUZ DE BORGOÑA
STATUS: Original
DIMENSIONES: 88 cm (altura); 105 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.000 euros
9. Nº INVENTARIO: MTV-3064
TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14. DE BATALLÓN
STATUS: Original
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 81 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.000 euros
10. Nº INVENTARIO: MTV-12
TÍTULO: PORTADA DEL CUARTEL TETUÁN Nº 14
STATUS: Original
MATERIA: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 86 cm (altura); 113 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 2.000 euros